

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000076

Callao, 08 de noviembre del 2018

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 08 de noviembre del 2018 del 2018, con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

El pedido del Consejero Delegado Sr. Eric Cornejo Ríos en Sesión del Consejo Regional del 08 de noviembre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 73º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao establece que las licencias se concederán mediante Acuerdo del Consejo Regional, en el cual se indicará el día del inicio y conclusión de la misma;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

SE ACUERDA:

1. Autorizar la licencia del Consejero Delegado Sr. Eric Cornejo Ríos en el periodo comprendido del 29 de noviembre al 03 de diciembre del 2018 y del 06 al 14 de diciembre del presente año.
2. Encargar al Consejero Regional Sr. Oscar Araujo Sánchez, a fin que asuma las funciones de Consejero Delegado mientras dure la ausencia del Titular.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


SR. ERIC CRISTOPHER CORNEJO RÍOS
CONSEJERO DELEGADO